



Informe: E/CN.4/2005/88/Ad.1 del 16.02.05

LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Informe de Rodolfo Stavenhagen, relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES INTRODUCCIÓN

Las comunicaciones recibidas proceden principalmente de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones indígenas, organizaciones intergubernamentales y otros procedimientos de las Naciones Unidas encargados de proteger los derechos humanos. El Relator Especial presta particularmente atención a las quejas individuales y colectivas que recibe, pues son un medio muy importante de que las víctimas, sus familias y sus comunidades hagan oír su voz.

En este anexo se expone la situación en 17 países y abarca del 15 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2004. La información recibida durante el período examinado muestra que en muchas partes del mundo no se presta la debida atención a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. En muchos países los indígenas son víctimas de ejecuciones extrajudiciales, torturas, desalojos forzados y un gran número de formas de discriminación, en particular en la administración de justicia. En muchos lugares tampoco tienen acceso a derechos sociales básicos como el derecho a la alimentación, la salud, una educación culturalmente apropiada o una vivienda digna.

La difícil situación de las mujeres indígenas y de los defensores de derechos humanos ha empeorado durante el período en estudio.

La sección I del informe trata de las comunicaciones enviadas a los gobiernos y de las respuestas oficiales recibidas. Cabe subrayar que el resumen de las comunicaciones con los gobiernos que incluye el informe no refleja en modo alguno la totalidad de los problemas de derechos humanos de los pueblos indígenas en el mundo, algunos de los cuales se trataron en el informe principal E/CN.4/2005/88.

La sección II describe someramente las actividades del Relator Especial y de las organizaciones indígenas. La sección III se refiere a futuras actividades del Relator.

SECCIÓN I

PAÍS	TIPO DE DENUNCIA	N ° DE COMUNICACIONES ENVIADAS	Nº DE COMUNICACIONES RECIBIDAS
AUSTRALIA	tortura	1	-
BANGLADESH	Malos tratos, destrucción templos, detención arbitraria y asesinato miembros tribus indígenas,	2	1 (en respuesta a ambas comunicaciones)
BOLIVIA	Caso individual de ataques a un abogado	1	1



BRASIL	Asesinato indígenas, preocupación por iniciativa social 'Bolsa Familiar'	2	-
CHILE	Situación autoridades mapuches, amenazas de muerte a defensores de los DD.HH.	2	2
COLOMBIA	Asesinato, torturas, secuestro, violación sexual y amenazas a defensores de DD.HH y a colectivos indígenas	7	7
ECUADOR	Ataques, amenazas de muerte a defensores de DD.HH y a colectivos indígenas	6	-
ETIOPIA	Matanzas y depuración étnica, violación sexual sistemática a mujeres y niñas, aldeas incendiadas, ejecuciones extrajudiciales selectivas.	1	-
GUATEMALA	-	-	1 (en respuesta a comunicación enviada en el 2003)
HONDURAS	Situación defensores de DD.HH.	1	-
INDIA	Situación defensores de DD.HH., asesinato, utilización excesiva de la fuerza	3	2
INDONESIA	Situación defensores de DD.HH.	1	1
MÉXICO	Peligro comunidades indígenas, asesinato, detención arbitraria y torturas a menores	6	6
NEPAL	Detención arbitraria	1	1
REP. DEMOCRÁTICA DE LAO	Asesinato menores indígenas, violación sexual	1	1
VENEZUELA	-	-	1 (para informar sobre el Programa de la Misión Guaicaparo)
VIETNAM	Situación cristianos <i>montagnard degar</i> , uso excesivo de la fuerza	2	2



SECCIÓN II

Desde su nombramiento, el Relator Especial ha visitado seis países: Guatemala, Filipinas, México, Chile, Colombia y el Canadá. Cuando comenzó su segundo mandato, el Relator consideró que había pasado tiempo suficiente para hacer un balance del seguimiento dado a sus recomendaciones. En este contexto y animado por las respuestas positivas recibidas durante después de sus visitas, el Relator se dirigió a los Gobiernos de Guatemala, Filipinas, México y Chile para pedirles información que sirviera para determinar la marcha de las recomendaciones. (Para mayor información sobre este punto, véanse las páginas 26, 27 y 29 de este informe)

SECCIÓN III

Se están planeando visitas a otros países, entre ellos Nueva Zelanda y Sudáfrica. Durante el período examinado, el relator recibió muchas invitaciones de organizaciones indígenas para visitar sus comunidades.

Desde que fue nombrado, el Relator ha tenido noticia de la reforma legislativa emprendida en muchos países para promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. Pese a ello, se ha dado cuenta de que en algunos países, diversos factores internos y externos han disminuido los posibles beneficios de las disposiciones legislativas aprobadas. Es por ello que el Relator Especial centrará su informe principal para el 62º período de sesiones de la Comisión de DD.HH. de Naciones Unidas en la cuestión de la legislación sobre los pueblos indígenas y los desafíos y obstáculos para su efectiva aplicación.

Si desea obtener el Informe Oficial E/CN.4/2005/88/Ad.1 realice un [click aquí](#) y seleccione el informe correspondiente.

El proyecto de Antena de la Comisión cuenta con el apoyo del:		
	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	Sº DE Eº DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMERICA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS